MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

EDICTO

La SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, con domicilio legal en Av. del Libertador 8151, C.A.B.A. informa que mediante el Informe de Fondo N° 83/09 emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el Caso N° 11.732 —Horacio Aníbal Schillizzi Moreno—, con fecha 6 de agosto de 2009 se dictó la siguiente recomendación al Estado Argentino; “Reconocer públicamente responsabilidad internacional por las violaciones a los derechos humanos determinados por la Comisión en el presente informe. En especial, realizar con la participación de altas autoridades del Estado y el señor Horacio Aníbal Schillizzi Moreno, un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional en relación con los hechos del presente caso.”

A tal fin, resulta necesario citar por el plazo de 30 días al señor HORACIO ANÍBAL SCHILLIZZI MORENO, LE. 4246520, a efectos que tome contacto con autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación en el domicilio arriba indicado.

Brian Schapira, Subsecretario de Protección de Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

e. 17/04/2017 N° 23532/17 v. 17/04/2017

Fecha de publicación 17/04/2017

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial